

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE PUNTOS LIMPIOS FIJOS PARA EMPRESAS

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>)

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, situado en la calle Montalbán, número 11, en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Una vez examinada la solicitud, se notificará a la persona interesada la forma y momento en el que se hará entrega de la autorización.

Sólo se expedirá una autorización por empresa y vehículo.